



ACTA DE EVALUACIÓN ECONÓMICA DE OFERTAS
Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°003-2025-CS-MDAT.

PRIMERA CONVOCATORIA

SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRAS:

"SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA MODIFICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DE OBRA: "CREACION DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD PEATONAL VECINAL ENTRE LA COMUNIDAD DE SANTA ELENA CON CONEXIÓN A LA COMUNIDAD DE CANCHALAGUA, DEL DISTRITO DE ALTO TAPICHE, PROVINCIA DE REQUENA - DEPARTAMENTO DE LORETO".

Siendo las 12:30 horas del día lunes 10 de marzo del 2025, en la oficina de coordinación de la Municipalidad Distrital de Alto Tapiche, sito en Calle Sucre N° 207, se reunieron los miembros integrantes del Comité de Selección, designados mediante la Resolución Administrativa N° 017-2025-GAF-MDAT, de fecha 20/02/2025; a fin de continuar con la EVALUACION ECONÓMICA y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO de manera electrónica, cuyo detalle a continuación se indica:

EVALUACIÓN ECONOMICA

Continuando con la Evaluación Económica, el Comité de Selección procede a la verificación de las propuestas económicas presentadas en forma electrónica a través del SEACE y la orden de prelación de los postores que pasaron la evaluación técnica, obteniéndose el siguiente resultado:

| N° | NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR | MONTO DE LA OFERTA S/ | PUNTAJE |
|----|----------------------------------|-----------------------|---------|
| 1 | JEAN PAUL CORREA LOPEZ | 208,162.50 | 100 |

El comité de selección evalúa las ofertas económicas y determina el puntaje total de las ofertas conforme a lo dispuesto en el artículo 83° del Reglamento, así como los coeficientes de ponderación previstos en la sección específica de las bases.

Una vez evaluadas la oferta técnica y económica se procederán a determinar el puntaje total de las mismas.

El puntaje total de las ofertas es el promedio ponderado de ambas evaluaciones, obtenido de la aplicación de la siguiente fórmula:

$$PTP_i = c_1 PT_i + c_2 Pe_i$$

Donde:

PTP_i = Puntaje total del postor

PT_i = Puntaje por evaluación técnica del postor

Pe_i = Puntaje por evaluación económica del postor

c₁ = Coeficiente de ponderación para la evaluación técnica.

c₂ = Coeficiente de ponderación para la evaluación económica.

Se aplicarán las siguientes ponderaciones:

$$c_1 = 0.80 / c_2 = 0.20$$

$$\text{Dónde: } c_1 + c_2 = 1.00$$



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ALTO TAPICHE
REQUENA - LORETO - PERU
COMITÉ DE SELECCION
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"



| N° | NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR | EVALUACION TECNICA | COEFICIENTE DE PONDERACION PARA LA EVALUACION TECNICA (A) | EVALUACION ECONOMICA | COEFICIENTE DE PONDERACION PARA LA EVALUACION ECONOMICA (B) | PUNTAJE TOTAL (A+B) | BONIFICACION DEL 10% | PUNTAJE TOTAL CON BONIFICACION | ORDEN DE PREFERENCIA |
|----|----------------------------------|--------------------|---|----------------------|---|---------------------|----------------------|--------------------------------|----------------------|
| 1 | JEAN PAUL CORREA LOPEZ | 100.00 | 80.00 | 100 | 20 | 100.00 | 0.00 | 100.00 | PRIMERO |

ACTO DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

Considerando los resultados obtenidos, los miembros del Comité de Selección, proceden al ACTO DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO, al POSTOR JEAN PAUL CORREA LOPEZ con RUC N° 10404524611, por el importe de S/ 208,162.50 (Doscientos Ocho Mil Ciento Sesenta y Dos con 50/100 soles), el mismo que está exonerado del IGV, en amparo a lo establecido en la Ley N° 30225 - Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.

ACUERDO POR UNANIMIDAD:

Publicar y notificar a través del SEACE el OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO, adjudicado al postor en amparo a lo tipificado en la Ley N° 30225 - Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.

En acto de fe y en señal de absoluta y plena conformidad, los miembros del Comité de Selección; firman por unanimidad el presente documento, siendo las 14:00 horas del mismo día en el distrito de Iquitos - Maynas - Loreto, se dio por finalizado el presente acto y no encontrándose observaciones a la presente acta, se firma el presente en señal de conformidad.

ING. PERBIS ADRIANO SALDAÑA TANANTA
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN

ECON. LINDSEY IVANI AMARINGO MOENA
1ER. MIEMBRO

CPC. TANI RUY RÍOS HUARAQUI
2DO. MIEMBRO